

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 769
 PRIMAVERA, 30/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a COMERCIAL E INVERSIONES CROSUR LTDA. Rut 078197550-8
 La Cantidad de \$ 85,442 OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE MATERIALES PARA MANTENCION AREAS DE ESPARCIMIENTO
 DE LA COMUNA
 Fecha de Pago 30/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	553498	30/05/2012	85,442

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :754

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		85,442
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	85,442	
Totales		85,442	85,442

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	85,442	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		85,442
Totales		85,442	85,442



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



LUISA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



FIRMA DEL INTERESADO

Mauro Oyarzo Torres